



Maryland

INSURANCE ADMINISTRATION

200 St. Paul Place, Suite 2700 Baltimore, Maryland 21202

Direct Dial: 410-468-2000 Fax: 410-468-2020

1-800-492-6116 TTY: 1-800-735-2258

www.insurance.maryland.gov

Después de la Tormenta

La Administración de Seguros de Maryland está aquí para ayudar.

La Administración de Seguros de Maryland puede asistirle brindando información de contacto de su aseguradora o ayudarle con preguntas sobre cómo emitir un reclamo. Se puede comunicar con nosotros al 800-492-6116.

Consejos Rápidos si sufrió daños después de una tormenta:

- Asegúrese de que su liquidador y aseguradora tienen su número de teléfono actual.
- Asegúrese de que su dirección sea visible desde la calle. Tal vez necesite poner un letrero con su dirección en su patio.
- Trate de estar ahí cuando el liquidador visite y señale todos los daños.
- Obtenga múltiples ofertas de contratistas y compárelos con el reporte del liquidador antes de resolver el reclamo.
- Guarde prueba de que usted pagó el deducible del reclamo. Las leyes estatales lo hacen ilegal si contratistas y techadores ofrecen pagar el deducible o prometen un reembolso de su deducible. También le permite a su aseguradora requerir prueba, como un recibo o cheque cancelado, que usted pagó el deducible.
- En el evento que una declaración federal de desastre se declare, los Marylanders pueden aplicar para ayuda federal por daños no cubiertos por su cobertura en: <https://www.disasterassistance.gov/es>
- Reporte la elevación de precios. Es ilegal cobrar precios excesivos por materiales de construcción y necesidades para aprovecharse por un desastre. Usted puede reportar elevación de precios sospechosos a la Oficina del Fiscal General o al Departamento de Labor de Maryland.

Consejos para cuando usted necesite emitir un reclamo:

- Marque a su productor de seguro (agente o corredor) o aseguradora lo más pronto posible para reportar los daños de propiedad.
<https://insurance.maryland.gov/Consumer/Documents/REPORTAR-UNA-RECLAMACION-AL-SEGURO.pdf>
- Mantenga un registro de todos con los que hable sobre los daños, incluyendo su aseguradora, liquidador del seguro y contratistas.
<https://insurance.maryland.gov/Consumer/Documents/Registro-de-Reclamaciones.pdf>
- Esté listo para contestar las preguntas sobre los daños.
<https://insurance.maryland.gov/Consumer/Documents/ESTIMACION-DE-DANOS.pdf>
- Pregunte a su aseguradora sobre pagos por adelantado si necesita ayuda rápida.
- Pregunte sobre gastos de subsistencia adicionales. La mayoría de las pólizas le cubrirán algunos de los costos que usted tenga si no puede vivir en su casa por los daños cubiertos por su póliza de seguro. Es buena idea mantener los recibos por esos costos ya que su aseguradora podría preguntar como prueba.
<https://insurance.maryland.gov/Consumer/Documents/GASTOS-DE-SUBSISTENCIA-ADICIONALES-ALE.pdf>
- Para información adicional, visite el sitio web de MIA para consejos sobre reclamos de propietarios de vivienda.
<https://insurance.maryland.gov/Consumer/Pages/InsurancePreparednessNaturalDisasters.aspx>

Consejos Adicionales:

- Si su propiedad personal está dañada.
<https://insurance.maryland.gov/Consumer/Documents/publications/afteralossspanish.pdf>
- Agua y Moho: Lo que usted necesita saber sobre cobertura del seguro.
https://insurance.maryland.gov/Consumer/Documents/publications/advisory_understanding_the_difference_between_flood_water_ES.pdf
- Qué pasa si mi aseguradora no está pagando lo suficiente? Si usted cree que su aseguradora no pagó lo suficiente para cubrir los daños o injustamente negó su reclamo, usted tiene opciones.
<https://insurance.maryland.gov/Consumer/Documents/DETERMINACION-DE-LA-COBERTURA-LIQUIDACION-DE-UNA-RECLAMACION.pdf>
- Consejos para reparar su casa.
www.dllr.maryland.gov/license/mhic/mhicconadvice.shtml
- Mi automóvil se inundó: Respuestas a preguntas comunes si su carro está inundado.
https://insurance.maryland.gov/Consumer/Documents/publications/Flooded-Car-FAQs_ES.pdf

Contactos Adicionales:

- Recursos y contactos claves:
<https://insurance.maryland.gov/Consumer/Pages/InsurancePreparednessNaturalDisasters.aspx>
- Programa Nacional del Seguro contra Inundaciones: Como emitir un reclamo:
https://www.fema.gov/sites/default/files/2020-07/fema_nfip_starting-your-recovery_2020.pdf
- <https://www.disasterassistance.gov/es>: Aplique para la ayuda de FEMA, revise el estatus de su aplicación, o encuentre un hotel que acepte la Asistencia Transicional de Albergue de FEMA.
- Preguntas? Marque a MIA al 800-492-6116.